

## **ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN**

**19 DE JUNIO DE 2020**

**CANCELADA POR EL COVID19**

Los asuntos y acuerdos que iban a ser tratados en la reunión anual (2020) de la Asamblea General de la Asociación serán tratados en la reunión del año 2021, que previsiblemente tendrá lugar en el mes de junio como viene siendo habitual.

Respecto de las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2019, que serán presentadas (junto con las de este ejercicio 2020) para su aprobación en la reunión de la Asamblea de 2021, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social de la Asociación (los viernes por la tarde de 16:00h a 19:00h).

### **NOTA IMPORTANTE:**

**Los afectados de Fórum Filatélico** ya han empezado a cobrar un 3% del dinero invertido, El pago del mencionado 3%, que podría dilatarse hasta principios del mes de Mayo.

Les recordamos que, tal y como se le informó antes de su adhesión, la Asociación Perjudicados Fórum 9 de Mayo, tiene firmado con el bufete de abogados de Prada y Asociados un contrato por el cual **todos los asociados de la Asociación ESTAN OBLIGADOS** al pago del **5%** del dinero que se vaya recuperando, tanto de la Administración Concursal como de lo que podamos recuperar de la reclamación interpuesta contra la responsabilidad del Estado.

El incumplimiento de esta obligación facultará a los abogados a tomar las decisiones oportunas, las cuales pueden ir desde abandonar la representación del socio hasta la reclamación judicial.

Si no ha recibido ningún ingreso de la Administración Concursal, o no tiene el nº de cta. de los abogados para realizar el ingreso correspondiente, puede ponerse en contacto con la Asociación con el fin de informarle los trámites a seguir para el cambio de cuenta bancaria.

Telf: 986028620 (los Viernes por la tarde de 16:00h. a 19:00h)

Email: apf9mayo@gmail.com